



Asociación Mutual Universitaria Comahue
A.M.U.C.

Avenida Argentina 1515 - Neuquén - Telefax: (0299) 4488487
E-mail: administracion@amuc.org.ar - info@amucturismo.com.ar
Sitio web: www.amuc.org.ar - www.amucturismo.com.ar



APORTES REINTEGRABLES PARA SERVICIOS DE TURISMO
REQUISITOS Y CONDICIONES

A.M.U.C. ofrece a sus Asociados la posibilidad de solicitar un “Aporte Reintegrable” a descontar por planilla de haberes, destinado a financiar el Servicio de Turismo.

Este beneficio se encuentra sujeto a la disponibilidad salarial del Asociado/a y al cupo mensual de financiamiento de la Mutual.

Se otorgará un máximo de \$ 60.000 (pesos sesenta mil) por Asociado/a con devolución hasta en 6 (seis) cuotas mensuales y consecutivas, de acuerdo a la tabla de aportes publicada por la Mutual en el sitio web de turismo (www.amucturismo.com.ar).

Los/as Asociados/as interesados deberán cumplir los siguientes requisitos y trámites para acceder a este beneficio:

- 1) Tener una antigüedad de 6 (seis) meses como Asociado/a de AMUC.
- 2) Presentar copia del último recibo de sueldo.
- 3) Contar con disponibilidad salarial a la fecha de realizar la solicitud.
- 4) Presentar la solicitud desde el día 1º hasta el día 12 de cada mes.
- 5) Presentar copia del contrato de servicios con UNCo en caso de ser personal contratado.
- 6) Completar y firmar “Nota de Solicitud” donde conste monto y cuotas seleccionadas, conforme a la tabla de aportes vigentes.
- 7) Completar y firmar el “Formulario de Aporte para el Servicio de Turismo” por parte del beneficiario y del garante.
- 8) Los aportes reintegrables se destinarán a financiar servicios de turismo con las entidades que AMUC haya firmado convenio.
- 9) Se dará curso administrativo únicamente a las solicitudes que cumplan con las condiciones anteriormente detalladas.
- 10) El Consejo Directivo de A.M.U.C. evaluará la solicitud e informará al Asociado/a sobre la resolución del trámite.

Consejo Directivo A.M.U.C.